UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 19

32.1

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEFINITIVO

Teniendo en cuenta que no hubo la correcta apreciación en la evaluación al cumplimiento del proveedor CISTELCO SAS en el literal 5.3 Documentos solicitados, punto 09. Y COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S en el literal 5.3 Documentos solicitados, punto 09. Con el fin de garantizar los principios de la contratación pública y el debido proceso al oferente, se procede a emitir el siguiente concepto técnico y económico definitivo

Fecha: 2024-04-25

Proceso: F-CD-095

**Objeto:** ADQUIRIR (KIT DE CARPAS Y COLCHONETAS) PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS, TRANSNACIONALES Y TRANSDICIPLINARES DEL PROCESO DIALOGANDO CON EL MUNDO.]

Presupuesto oficial: CIEN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$100.822.869 m/cte.]

## 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

SUL TO DE	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
LIDEC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 19

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4º de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

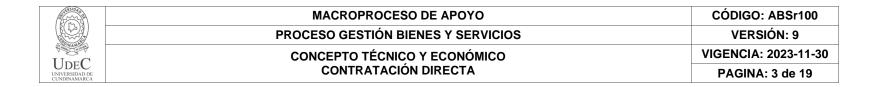
La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

#### 2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".



Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024-04-18

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
[1]	CUMARK S.A.S	900.961.801-0	\$ 67.620.000.00	\$ 80.467.800.00
[2 ]	CISTELCO S.A.S	900.296.595-5	\$67.780.080.00	\$80.658.295.00
[3 ]	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	900.334.037-0	[68.742.400.00 ]	[\$81.803.456.00 ]
4	CASTECK S.A.S	901.061.836-1	72.680.000.00	\$86.489.200.00
5	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S.	900.468.666-9	73.140.000.00	\$87.036.600.00
6	ZIGUAZINSA S.A.S	900.586.580-1	\$73.600.000.00	\$87.584.000.00
7	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	901.418.443-3	\$84.630.800.00	\$100.710.652.00
8	R&G SOLUTION GROUP S.A.S	901.339.250-1	\$ 84.724.965.00	\$ 100.822.708.00

## 3. OFERTAS RECHAZADAS

No aplica.

## 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica

#### VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS 4.1.

De acuerdo con lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

> Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

SI	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 19

Los cotizante[s] [CUMARK S.A.S, CISTELCO S.A.S, COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S, CASTECK S.A.S, GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S., ZIGUAZINSA S.A.S, INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S, R&G SOLUTION GROUP S.A.S] no presenta[n] precios artificialmente bajos.

## ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA 5.1.

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

[1	No.	Especificaciones Técnicas	CUMARK S.A.Sj	CISTELCO S.A.S]	COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S]	CASTECK S.A.S
1	DIMENSIONES MINIMAS DE LA CARPA: 160 CM (ALTO) X 285CM (ANCHO) X 260 CM (LARGO) DIMENSIONES MINIMAS DE LA FE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	ZIGUAZINSA S.A.S	INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S	R&G SOLUTION GROUP S.A.S	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

SUFESIDADO	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
LIDEC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 19

185CM (LARGO) X 76CM (ANCHO) X 22CM (ALTO)-  CUMPLE  CUMPLE  CUMPLE  CUMPLE  CUMPLE
---

## Concepto:

La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] [CUMARK S.A.S, CISTELCO S.A.S, COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S, CASTECK S.A.S, GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S., ZIGUAZINSA S.A.S, INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S, R&G SOLUTION GROUP S.A.S] cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

## 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

NO APLICA

#### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADO



## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30

## CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 6 de 19

N	REQUISITO	CUMARK S.A.S	CISTELCO S.A.S.J	COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S]	CASTECK S.A.S
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
	solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	ZIGUAZINSA S.A.S	INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S	R&G SOLUTION GROUP S.A.S
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o	CUMARK S.A.S	CISTELCO S.A.S]	COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S/	CASTECK S.A.S
	documento de identificación legible.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en es te numeral.	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
		GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	ZIGUAZINSA S.A.S	INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S	R&G SOLUTION GROUP S.A.S
2		CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



#### CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 9** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2023-11-30

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 7 de 19

N	REQUISITO	CUMARK S.A.S	CISTELCO S.A.S]	COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S <i>]</i>	CASTECK S.A.S
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en	NO APLICA	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	NO APLICA	NO APLICA
	caso de aplicar.	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	ZIGUAZINSA S.A.S	INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S	R&G SOLUTION GROUP S.A.S
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO APLICA	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
		CUMARK S.A.S	CISTELCO S.A.S]	COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S]	CASTECK S.A.S
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	ZIGUAZINSA S.A.S	INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S	R&G SOLUTION GROUP S.A.S
	cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. La Universidad realiza la consulta y validación	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



## **MACROPROCESO DE APOYO** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

**VERSIÓN: 9** VIGENCIA: 2023-11-30 PAGINA: 8 de 19

CÓDIGO: ABSr100

N	REQUISITO	CUMARK S.A.S	CISTELCO S.A.S.J	COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S]	CASTECK S.A.S
			y no presenta antecedentes.		
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
		GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	ZIGUAZINSA S.A.S	INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S	R&G SOLUTION GROUP S.A.S
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. La Universidad realiza la consulta y validación y no presenta antecedentes.	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMARK S.A.S	CISTELCO S.A.S	COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S)	CASTECK S.A.S
		CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
		GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	ZIGUAZINSA S.A.S	INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S	R&G SOLUTION GROUP S.A.S

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



#### CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 9** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO VIGENCIA: 2023-11-30

## CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 9 de 19

<b>N</b>	REQUISITO	CUMARK S.A.S]	CISTELCO S.A.S.	COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S]	CASTECK S.A.S
		CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. La Universidad realiza la consulta y validación y no presenta antecedentes.	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
7	superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S  CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	ZIGUAZINSA S.A.S  CUMPLE/con el requisito. La Universidad realiza la consulta y validación y no presenta antecedentes.	INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S  CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	R&G SOLUTION GROUP S.A.S  CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMARK S.A.S	CISTELCO S.A.S	COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S <i>j</i>	CASTECK S.A.S

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



#### CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 9** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO VIGENCIA: 2023-11-30 CONTRATACIÓN DIRECTA **PAGINA: 10 de 19**

[ <b>N</b>	REQUISITO	CUMARK S.A.S	CISTELCO S.A.S.J	COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S]	CASTECK S.A.S
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	NO CUMPLE / con el requisito. Los códigos CIIU no son afín a la naturaleza del objeto a contratar	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
		GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	ZIGUAZINSA S.A.S	INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S	R&G SOLUTION GROUP S.A.S
		CUMPLE / con el	CUMPLE / con el	CUMPLE / con el	CUMPLE / con el
		requisito. Envía	requisito. Envía	requisito. Envía	requisito. Envía
		Documento solicitado	Documento solicitado	Documento solicitado	Documento solicitado

9	PARA PERSONA NATURAL:  Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:  a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.  b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.  d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de	CUMARK S.A.S	CISTELCO S.A.Sj	COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S/	CASTECK S.A.S
		CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	NO CUMPLE / con el requisito. El oferente no envía documento	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
		GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	ZIGUAZINSA S.A.S	INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S	R&G SOLUTION GROUP S.A.S
	comercio.  PARA PERSONA JURÍDICA:  Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:	Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30 PAGINA: 11 de 19

	a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			COMERCIALIZADOR	
10	de seguridad social, así:	CUMARK S.A.S]	CISTELCO S.A.S]	A CAFÉ BOTERO S.A.S <i>]</i>	CASTECK S.A.S



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30 PAGINA: 12 de 19

En el evento de tratarse de persona natural deberá
certificar que se ha realizado el pago de los aportes
correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores
a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar
copia del pago del mes inmediatamente anterior a la
fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.

La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.

#### PARA PERSONA JURÍDICA:

PARA PERSONA NATURAL:

Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Dicha certificación debe ser firmada por:

- a) El representante legal.
- b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.

NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridades sociales y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las prsonas que las integren de manera individual.

ar la no la te le	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	NO CUMPLE con el requisito, la oferente no envía certificación	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
al d, 50	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	ZIGUAZINSA S.A.S	INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S	R&G SOLUTION GROUP S.A.S
le or la ar or la	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado			
а				
te le		CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
а				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



#### CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 9** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO VIGENCIA: 2023-11-30

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PAGINA: 13 de 19** 

	PARA PERSONA NATURAL:  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y	CUMARK S.A.S/	CISTELCO S.A.S	COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S/	CASTECK S.A.S
11	Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).  Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.  PARA PERSONA JURÍDICA  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).  En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado  Para la empresa Cumark Sas con NIT 900961801 la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 96%, Cumplen con el requisito	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no aporta el documento solicitado.	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado  Para la empresa Comerzializadora café botero Sas con NIT 900334037 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado  Para la empresa Casteck sas con NIT 901061836 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito
	uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	ZIGUAZINSA S.A.S	INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S	R&G SOLUTION GROUP S.A.S

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



#### CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 9** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO VIGENCIA: 2023-11-30 CONTRATACIÓN DIRECTA **PAGINA: 14 de 19**

		CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
		Para la empresa gran ferretería industrial sas con NIT 900468666 la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito	Para la empresa Ziguazinsa Sas con NIT 900961801 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 87.5%, Cumplen con el requisito	Para la empresa Inversiones Guadalupe JS Sas con NIT 901418443 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 98%, Cumplen con el requisito	Para la empresa r&g solution group Sas con NIT 901339250 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 97%, Cumplen con el requisito
		CUMARK S.A.Sj	CISTELCO S.A.S]	COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S]	CASTECK S.A.S
		CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el				
12	Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	ZIGUAZINSA S.A.S	INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S	R&G SOLUTION GROUP S.A.S
	numeral.	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30 PAGINA: 15 de 19

	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e	CUMARK S.A.S	CISTELCO S.A.S]	COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S/	CASTECK S.A.S
13	incompatibilidades.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S  CUMPLE / con el requisito. Envía	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado ZIGUAZINSA S.A.S  CUMPLE / con el requisito. Envía	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S  NO CUMPLE con el requisito, no envía	requisito. Envía
	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones	CUMARK S.A.S	CISTELCO S.A.S	documento  COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S;	Documento solicitado  CASTECK S.A.S
14	temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado  ZIGUAZINSA S.A.S	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado R&G SOLUTION GROUP S.A.S
		CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	NO CUMPLE con el requisito, no envía documento	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado



## MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr100 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 9 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO VIGENCIA: 2023-11-30

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 16 de 19

		CUMARK S.A.S]	CISTELCO S.A.S	COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S]	CASTECK S.A.S
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
	temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	ZIGUAZINSA S.A.S	INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S	R&G SOLUTION GROUP S.A.S
		CUMPLE / con el	CUMPLE / con el	NO CUMPLE con el	CUMPLE / con el
		requisito. Envía	requisito. Envía	requisito, no envía	requisito. Envía
		Documento solicitado	Documento solicitado	documento	Documento solicitado
	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.	CUMARK S.A.S	CISTELCO S.A.S]	COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S;	CASTECK S.A.S
16	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado
		GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	ZIGUAZINSA S.A.S	INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S	R&G SOLUTION GROUP S.A.S
		CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado	NO CUMPLE con el requisito, no envía documento	CUMPLE / con el requisito. Envía Documento solicitado

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



#### CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 9** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2023-11-30 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO **CONTRATACIÓN DIRECTA PAGINA: 17 de 19**

	PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL  Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no	CUMARK S.A.S.	CISTELCO S.A.Sj	COMERCIALIZADOR A CAFÉ BOTERO S.A.S/	CASTECK S.A.S
17	mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá:  1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	ZIGUAZINSA S.A.S	INVERSIONESGUAD ALUPE JS S.A.S	R&G SOLUTION GROUP S.A.S
	atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.  2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.  3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

### 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4

> Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
>
> www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
LIDEC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 18 de 19

modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma"

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CUMARK S.A.S	900.961.801-0	X		
2	CISTELCO S.A.S	900.296.595-5		X	
3	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	900.334.037-0		X	
4	CASTECK S.A.S	901.061.836-1	X		
5	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S.	900.468.666-9	×		
6	ZIGUAZINSA S.A.S	900.586.580-1	X		
7	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	901.418.443-3		X	
8	R&G SOLUTION GROUP S.A.S	901.339.250-1	X		

## 8. CONCLUSIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

SUFERSIDADO	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
LIDEC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 19 de 19

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

**FIRMA** 

VICTOR HUGONDOÑO AGUIRRE

Vicerrector Académico

Proyectó: Laura M / Jeimy M.

Oficina Dialogando con el Mundo/ Vicerrectoría Académica

Código Serie Documental (Ver Tabla de Retención Documental).